

Acuerdo p.^a nombran diferen- } Cava villa & Molina en Primeros
tes oficios } dia del mes de Honero mill eez,
setenta y tres años del Reyno de

thia Antonio Pinar de Leon y d.^o Miguel Montes A-
caldees ordinarios; d.^o Juan Bernal y d.^o Fran. Jans. Tello
Residores, con res. Justicia y Resimiento de esta dha villa
estando juntos en el Ayuntamiento como lo acostumbra
para tratar la cosa tocante al Servicio de ambas Ma-
gestades, vien y utilidad de esta Republica y dizeon: que para el
buen Resimen Gobierno, y Amomia de esta villa y su Comun
se ha experimentado nombrar diferentes oficios que por Costumbre
y memorial lo han practicado los anteriores a sus mercedes
y lo ejecutan en la forma siguiente

Primero se nombran sus mercedes por claveres, y her. el Por-
to adho por d.^o Matthea Pinar de Leon; y por Diputado
adho d.^o Fran. Sanchez

Por tasadores de ovas, y dhaños: a Miguel Garcia Carales
y Blas Gonzalez vecinos de esta villa

Por Comisario que ajuste y perriba los dha. & Cientos, y de
las Cartas de pago que sean necesarias por las Ventas de Here-
dades de verinos forasteros adho por d.^o Math. Ant. Pinar

Por Receptor del Papel Sellado a Joaquin la Liza

Por Receptor de Bala a Pedro Garcia Vallado d.^o de esta villa

Por siete escuderos de esta dha villa adho por d.^o Juan
Bernal y d.^o Fran. Jans. Tello. Residores

Para que compongan la Junta en la Adm.^{on} de Rentas y
Gobierno de los Propios y Rentas de este Conrey se nombran
sus mercedes asi mis mos

Por Mayor domo Thaxero de los nominados Propios
sus mercedes como que componen dha Junta nombran
a d.^o Joaquin Pinar de Leon

Y asi mismo nombran por es.^{no} de Cabildo y de Ayuntamiento
del presente para que asista a este conrey en todos sus
asuntos

Y en esta conformidad se firmaron estos nom-
bramientos, y mandaron que se hagan saber

